

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS",
ID N° 3519-2-LE23.

DECRETO ALCALDICIO N° 592. -

DALCAHUE, 15 de febrero del 2023.-

VISTOS: Resolución acta de deserción con fecha 13/02/2023, la no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3519-2-LE23, el decreto alcaldicio N° 415 de fecha 06/02/2023 que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas; anexos; la Licitación pública ID N° 3519-2-LE23; las Bases Administrativas; Anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para la adquisición de maderas durante el año 2023, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento la sesión ordinaria del concejo Municipal N° 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3519-2-LE23 denominada "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

